Bogotá D.C. Abril 10 de 2023 **CENV-K-010-2023**

Señores:
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
Ing. Dora Ceballos
Arq. Daniel Montoya
Supervisión del Contrato
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO No. 4181.010.26.1.316-2022

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL BIC M1-12 DEFINIDO COMO CASA PROARTES UBICADO EN LA CARRERA 5 # 7-02, PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

CONSULTOR: KRIBA INGENIEROS LTDA

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA POR TREINTA (30) DIAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 4181.010.26.1.316-2022

Respetados Señores:

Yo, **ALEXANDER VALLEJO BURGOS** identificado con **C.C No 79.685.969** representante legal de **KRIBAINGENIEROS LTDA con NIT No 830.514.979-2**, como Representante Legal y actuando como Consultor del Contrato No. 4181.010.26.1.316-2022, me permito tramitar solicitud de Prorroga en Tiempo por Treinta (30) días del contrato de la referencia de la siguiente manera:

1. INFORMACION BASICA CONTRATO DE CONSULTORIA

Nombre del Contratante	**SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**
Nombre del Contratista:	**KRIBA INGENIEROS LTDA**
NIT.	830.514.979 -2
Representante Legal	ALEXANDER VALLEJO BURGOS
Número del Contrato:	**CONTRATO No. 4181.010.26.1.316-2022**
Objeto:	**"CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL BIC M1-12 DEFINIDO COMO CASA PROARTES UBICADO EN LA CARRERA 5 # 7-02, PROPIEDADDEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.**
Fecha de Terminación:	Hasta el 30 de Diciembre de 2022

2. CONSIDERACIONES

2.1. INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE SOLICITUD	**SOLICITUD PRORORGA EN TIEMPO POR TREINTA (30) DIAS CALENDARIO**
OTRA MODIFICACIÓN	No Aplica

2.2. JUSTIFICACIÓN

CONSIDERACIONES

a) Que el día Veintinueve (29) de agosto de 2022, se inició Contrato de consultoría No 4181.010.26.1.316-2022 entre la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI y el KRIBA INGENIEROS LTDA, con el objeto de contratar la PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOSCORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MANTENIMIENTO DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL BIC M1-12 DEFINIDO COMO CASA PROARTES UBICADO EN LA CARRERA 5 # 7-02, PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

b) Que en la cláusula – Plazo del Contrato se estableció un plazo de Cinco (5) Meses hasta el 30 de diciembre de 2022.

c) Que se dio una prórroga en tiempo por un término de 60 Días calendario hasta el 28 de febrero de 2023.

d) Que se dio una prórroga en tiempo por un término de 45 Días calendario hasta el 13 de abril de 2023.

e) Que se suscitaron varias observaciones a la radicación ante Patrimonio de Cali que han obligado a requerir más tiempo para la nueva radicación ante la misma entidad. También se requiere el tiempo para que se apruebe el Proyecto ante la Entidad entendiendo que ellos deben tomarse de lleno la revisión del mismo y aprobarlo.

f) Que en reuniones de diseño para el proyecto acústico se determinaron una serie de solicitudes y observaciones una vez fue presentado el avance del mismo respecto a la ubicación de rampas, aforo o número de sillas, cambios de niveles, etc., que solicitan más tiempo del que ya se ha consumado y que se requiere para desarrollar el proyecto final.

g) Que el proyecto arquitectónico es el principal insumo para los demás estudios como Diseño Eléctrico, Diseño de Voz y Datos (Comunicaciones), Diseño Hidráulico, Diseño Acústico, Modelamiento BIM, Presupuesto de Obra, Análisis de Precios Unitarios, radicación ante patrimonio como BIC, radicación ante Curaduría una vez aprobado el proyecto en Patrimonio y otra serie de estudios y análisis que requieren de un tiempo una vez se quede en firme el Diseño Arquitectónico.

h) Que, de lo anterior, también se deriva la radicación ante Curaduría y que este tiempo también es un tiempo que es cargado a terceros por cuanto los tiempos de revisión y aprobación no están contemplados en el plazo contractual. Para poder radicar el proyecto ante Curaduría, debe estar primero aprobado en Patrimonio.

i) Que, para el caso de radicación del Proyecto ante Patrimonio, se tuvo un tiempo muerto desde el 31 de marzo de 2023 hasta el 10 de Abril de 2023 por el periodo de Semana Santa de 2023.

j) Que los siguientes estudios se encuentran en una fase de terminación pero que requieren que elproyecto en Patrimonio este totalmente aprobado para que no haya reprocesos en dichos estudiosy diseños y están así:

Diseño Eléctrico	= 90%
Diseño Hidráulico	= 90%
Diseño Acústico	= 90%
Modelamiento BIM	= 50%
Presupuesto de Obra	= 50%
Radicación ante Patrimonio	= 100% (En Espera de Revisión de parte de Patrimonio)

Por lo anterior y teniendo en cuenta un tiempo de 30 días para la aprobación del proyecto en Patrimonio y para la terminación de los estudios que hacen parte del proyecto, solicitamos este mismo tiempo de prórroga (30 Días) del contrato para hacerle seguimiento al mismo y dar respuesta a observaciones o no de la revisión dada por esta entidad.

Atentamente,



ALEXANDER VALLEJO BURGOS
C.C. 79.685.969 DE BOGOTA
KRIBA INGENIEROS LTDA